



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2012-MSI

SAN ISIDRO, 27 DE SETIEMBRE DE 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: Los pedidos efectuados por los señores regidores en la estación de orden del día de la sesión extraordinaria de la fecha.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo debatido y a lo señalado por los señores regidores; y

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad y con dispensa del trámite e lectura y aprobación de Acta adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Municipales del Concejo Municipal elaborar un nuevo proyecto que regule el tratamiento de la inversión privada en el ámbito de la municipalidad de San Isidro, en materia de infraestructura pública o la prestación de servicios públicos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir copia del presente Acuerdo de Concejo a los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Municipales del Concejo Municipal, para los fines que estime pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE



DIETHELL COLUMBUS MURATA
SECRETARIO GENERAL